

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE
MORELOS

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO	X
ATENCION AL PROBABLE MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SUFREN VULNERACION A SUS DERECHOS					
DESCRIPCIÓN:					
SE RECIBE REPORTE DE PROBABLE MALTRATO A NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES A TRAVÉS DE OFICIOS, PRESENCIAL, LLAMADA TELEFÓNICA, OFICIO ANÓNIMO. AL PRESENTARSE LA FAMILIA A CEPAMYF, RECIBE LA PRIMER ASESORÍA POR PARTE DEL ÁREA JURÍDICA TRABAJO SOCIAL REALIZA EL REGISTRO, APERTURA Y SEGUIMIENTO DE REPORTES DE PROBABLE MALTRATO, SE INTEGRA UN SOLO EXPEDIENTE POR FAMILIA O MENOR CONTENIENDO TODA LA INFORMACIÓN, NOTAS, FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN DEL CASO Y ESTARÁ RESGUARDADO TENIENDO ACCESO SOLO EL PERSONAL DE CEPAMYF, EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO APLICA CRITERIOS PARA DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE AL REPORTE, ESTE REPORTE PUEDE LLEGAR AL ÁREA DE PARTE DEL C5, DIFEM, PROCURADURÍA MUNICIPAL, DE FORMA ANÓNIMA O PRESENCIAL, O VÍA TELEFÓNICA.					
FUNDAMENTO LEGAL:	INTERNACIONAL				
	CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO				
	NACIONAL Y ESTATAL.				
	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
	LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES DIF".				
	LEY PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DEL ESTADO DE MÉXICO.				
	LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.				
	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.				
	CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
	CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MÉXICO.				
MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL DIFEM.					
REGLAS DE OPERACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO PUBLICADA, EL 31 DE ENERO DE 2008 EN LA GACETA DEL GOBIERNO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	DE MANERA PRESENCIAL		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SOLO A TRAVÉS DEL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO: PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y ÁREA MÉDICA Y ÁREA JURÍDICA		
REQUISITOS	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
DATOS COMPLETOS DE LOS USUARIOS REPORTADOS: -NOMBRE COMPLETO -EDAD -DOMICILIO -TELÉFONO	N/A	N/A	DEBERÁ SER ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE SU ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO QUE PRESTA EL MARCO JURÍDICO MENCIONADO
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
- OFICIOS CON LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL REPORTE	N/A	1	DEBERÁ SER ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE SU ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO QUE PRESTA EL MARCO JURÍDICO MENCIONADO
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. OFICIO CON PAPELERÍA OFICIAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA	N/A	1	DEBERÁ SER ACORDE A LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE SU ACTUACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO QUE PRESTA LA DEPENDENCIA DE GOBIERNO
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE A LA INSTITUCIÓN PARA REALIZAR UN REPORTE DE PROBABLE VULNERACIÓN DE DERECHOS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ESTE REPORTE SE PUEDE REALIZAR DE MANERA ANÓNIMA, REPORTES DE PARTE DEL C5, DIFEM, PRESENCIAL O VÍA TELEFÓNICA.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	DEPENDERÁ DE LA COMPLEJIDAD DEL CASO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES DE CADA EXPEDIENTE		
COSTO:	GRATUITO		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CONCLUIDAS LAS VALORACIONES EL ÁREA JURÍDICA DA LA RESOLUCIÓN E INFORMA LAS RECOMENDACIONES A SEGUIR A LA FAMILIA DE ACUERDO A ESTAS VALORACIONES SE PUEDE DETERMINAR DE 4 MANERAS EL EXPEDIENTE: 1. RECOMEDACIONES, 2. RED DE APOYO, 3. PUESTA ANTE MINISTERIO PÚBLICO, SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD DEL MENOR EN EL CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL. 4. DESCARTE CUANDO SE CUMPLEN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL GRUPO MULTIDISCIPLINARIO SE CONCLUYE EL EXPEDIENTE EN CASO DE NO CONCLUIRSE EL EXPEDIENTE SE MANTIENE EN RESERVA, CANALIZADO O DESCERCION.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE MALTRATO A LA MUJER Y A LA FAMILIA CAPAMYF/CAMVIF			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. IRMA DEL CARMEN SANTOS RAMOS						
DOMICILIO:	CALLE:	VÍA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO KM. 1 ESQ. 20 DE NOVIEMBRE Y MIGUEL DE LA MORA			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	EJIDAL EMILIANO ZAPATA		MUNICIPIO	ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO				
C.P.	55020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 18:00 HR.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
52	5597917429		109	N/A	CEPAMYFECATEPEC@HOTMAIL.COM CEPAMIF.1@GMAIL.COM			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿DÓNDE PUEDO LEVANTAR MI REPORTE DE PROBABLE MALTRATO A NIÑOS?			
RESPUESTA:		EN LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE N.N.A Y ADULTOS MAYORES			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EL LEVANTAR MI REPORTE ME AYUDA A INICIAR UN JUICIO FAMILIAR?			
RESPUESTA:		NO, YA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA DENTRO DEL CENTRO ES COMPLETAMENTE CONFIDENCIAL			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUÁL ES EL FUNCIONAMIENTO DE CEPAMYF?			
RESPUESTA:		NOSOTROS AL RECIBIR LOS REPORTE DE PROBABLE MALTRATO CITAMOS TANTO A LOS GENERADORES COMO RECEPTORES DE MALTRATO, DANDO INICIO A UNA INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA CONFORMADA POR TRABAJADORES SOCIALES, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y JURÍDICOS, QUIENES SE ENCARGAN DE DAR CONFIRMACIÓN DE DESCARTAR CADA CASO REPORTADO, CUANDO SE CONFIRMA POR CUALQUIERA DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS, SE LES DA SEGUIMIENTO ,MEDIANTE ORIENTACIONES O TRATAMIENTOS, SEGÚN EL ÁREA POR LA QUE SE HAYA CONFIRMADO EL MALTRATO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
SE REALIZAN EN SU MOMENTO Y SI ES SUGERIDO A DIVERSAS ÁREAS DE ATENCIÓN DEL DIF MUNICIPAL: CAPE, CRIS, CAPA, CRI. SE PUEDE REFERIR A LOS USUARIOS A HOSPITALES GENERALES, DE ESPECIALIDADES Y PSIQUIATRICOS					
ELABORÓ:  L.C. CLAUDIA CERVANTES HERNÁNDEZ PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES		VISTO BUENO:  C. EDITH MUÑOZ JURADO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ECATEPEC		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31/01/2025	